

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.1/448517/2017
Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/235/2017

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información
con número de folio 448517

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 28 de agosto de 2017.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 4 de agosto de 2017 en el Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por la **C. ARTICULO 19 ANA CRISTINA RUELAS SERNA** y registrada con el folio número **448517**, consistente en lo siguiente: "De conformidad con el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 4 y 6, así como el Artículo 70 fracción XXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información que refiere a -Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña- y la Ley del Estado de Oaxaca en la materia, armonizada de acuerdo al marco descrito, solicito los montos del presupuesto anual aprobado y ejercido por mes para el pago de publicidad oficial de todas las dependencias de Gobierno del Estado de Oaxaca que hayan hecho uso de estos recursos para los siguientes periodos 1. 1 de enero al 31 de julio de 2017. 2. 1 de febrero al 28 de febrero de 2017. 3. 1 de marzo al 31 de marzo de 2017. 4. 1 de abril al 30 de abril de 2017. 5. 1 de mayo al 31 de mayo de 2017. 6. 1 de junio al 30 de junio de 2017. 7. 1 de julio al 31 de julio de 2017." y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DAJ/1306/2017 de fecha 19 de julio de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

CONSIDERANDO

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar respuesta a su solicitud de información de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 fracciones III y IV del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; la cual fue presentada en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio **448517**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competencia de la coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, proponer y aplicar los programas de comunicación social del Gobierno del Estado, de conformidad con las políticas, lineamientos y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Con fundamento en el artículo 20 fracción I del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, es competencia de la Dirección de Presupuesto, proponer al Subsecretario el plan de trabajo para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos.

Bajo esa premisa esta Unidad de Transparencia mediante oficio número SF/SI/PF/DL/UT/97/2017 remitió a la Dirección de Presupuesto de esta Secretaría el cuestionamiento solicitado, área que mediante oficio SF/SECyT/DP/CP/IP/DPP/2639/2017, rinde informe, mismo que se da a conocer en la presente:

RESUELVE

PRIMERO.- Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 4 de agosto de 2017 en el Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia por la **C. ARTICULO 19 ANA CRISTINA RUELAS SERNA** y registrada con el folio número **448517**, informando lo siguiente:

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Respecto de la solicitud de los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña, se le informa a la solicitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, es competencia de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, proponer y aplicar los programas de comunicación social del Gobierno del Estado, de conformidad con las políticas, lineamientos y demás disposiciones jurídicas aplicables. Motivo por el cual, esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado se encuentra imposibilitada material y legalmente a proporcionar dicha información. En virtud de lo anterior se orienta a la solicitante para que dirija su solicitud a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado por ser el Sujeto Obligado facultado para atender su cuestionamiento, misma que podrá presentarla a través de la Unidad de Transparencia de dicho órgano por medio del Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/inicio>; y/o mediante el sistema de solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>, o bien de manera física o personal en el domicilio de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno del Estado, sito en Ciudad Administrativa, Carretera Internacional Km 11.5, Nivel 3, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P 68270.

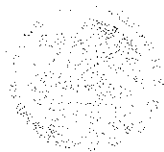
Ahora bien, por lo que respecta a los montos del presupuesto anual aprobado y ejercido por mes para el pago de publicidad oficial de todas las dependencias de Gobierno del Estado de Oaxaca que hayan hecho uso de estos recursos para los siguientes periodos 1. 1 de enero al 31 de julio de 2017. 2. 1 de febrero al 28 de febrero de 2017. 3. 1 de marzo al 31 de marzo de 2017. 4. 1 de abril al 30 de abril de 2017. 5. 1 de mayo al 31 de mayo de 2017. 6. 1 de junio al 30 de junio de 2017. 7. 1 de julio al 31 de julio de 2017, se le informa a la solicitante que después de una búsqueda exhaustiva y análisis a los registros presupuestarios que obran en esta Dirección de Presupuesto de lo que va del ejercicio fiscal 2017, se anexa a la presente el reporte calendarizado por Unidad responsable- partida con la información solicitada.

SEGUNDO.- Se hace del conocimiento de la solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO.- Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por la **C. ARTICULO 19 ANA CRISTINA RUELAS SERNA** y registrada con el folio número **448517** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

Atentamente
Directora de Legislación, Consulta,
Asuntos Jurídicos y Transparencia.

Silvia Guadalupe Mendoza Casanova



SECRETARÍA DE FINANZAS
Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Calle Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68050
Teléfono: 01 951 5016900 Ext. 23257

SGMC/siec/lrp

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA
PRESUPUESTO DE EGRESOS
RESUMEN POR UNIDAD RESPONSABLE-PARTIDA CALENDARIZADO
GRUPO 1 CORTE JULIO



CLAVE PRESUPUESTARIA	APROBADO EJERCIDO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
102 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	40,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
361361 DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	39,999.96	0.00	0.00	19,999.98	0.00	19,999.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	40,000.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	39,999.96	0.00	0.00	19,999.98	0.00	19,999.98	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
361361 DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
110 SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAXACA	20,000.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00
361361 DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	10,000.00	0.00	0.00	2,500.00	7,500.00	2,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	20,000.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	2,500.00
	10,000.00	0.00	0.00	2,500.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
111 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	145,000.00	0.00	0.00	30,000.00	35,000.00	15,000.00	5,000.00	15,000.00	15,000.00	5,000.00	10,000.00	15,000.00	0.00
361361 DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	20,267.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,267.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	145,000.00	0.00	0.00	30,000.00	35,000.00	15,000.00	5,000.00	15,000.00	15,000.00	5,000.00	10,000.00	15,000.00	0.00
	20,267.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,267.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
124 COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	234,399,999.96	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33
361361 DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	54,779.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,779.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	234,399,999.96	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33
	54,779.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,779.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	234,399,999.96	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33	19,533,333.33
	54,779.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	54,779.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
127 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
361361 DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	679,833.88	0.00	418,494.00	261,339.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	679,833.88	0.00	418,494.00	261,339.88	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
128 SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
361361 DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL:	234,608,999.96	19,533,333.33	19,535,833.33	19,583,333.33	19,570,833.33	19,570,833.33	19,542,833.33	19,550,833.33	19,548,333.33	19,540,833.33	19,549,333.33	19,552,833.33	19,555,833.33
	804,880.76	0.00	418,494.00	283,839.86	7,500.00	0.00	19,999.98	75,046.92	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00